

PROGRAMACIÓN DOCENTE
DE LA ASIGNATURA
ARMONIA
DE LA ESPECIALIDAD DE
DIRECCIÓN DE CORO

CURSO 2011-2012

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	MATERIA			
ARMONÍA	DIRECCIÓN DE CORO	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN			
NORMATIVA					
<p>La presente Programación docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ▪ Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ▪ Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ▪ Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ▪ Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía. 					
Distribución por cursos	Curso de la Especialidad en el que se imparte	Tipo de asignatura	ECTS	HS	Duración
ARMONIA	1º	Obligatoria de Especialidad	6	1,5	ANUAL
PROFESOR		AULA	CONTACTO		
JUAN A. PEDROSA MUÑOZ (CMAAEE)		23	japdrs@telefonica.net		
DESCRIPTOR					
Elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal, y evolución de la armonía en la música posterior al mismo. Realización escrita de trabajos estilísticos y libres, vocales e instrumentales. Práctica instrumental de los elementos y procedimientos estudiados.					
COMPETENCIAS					
COMPETENCIAS TRANSVERSALES					
CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.				
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.				
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.				
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.				
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.				
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.				
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.				

CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.
CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG22	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del

	conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN	
CED2	Conocer la estructura musical de las obras de los distintos repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar sus aspectos sintácticos y sonoros.
CED3	Desarrollar habilidades auditivas que le permitan reconocer, memorizar y reproducir una amplia variedad de materiales musicales.
CED4	Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global.
CED5	Dominar las técnicas básicas de composición.
PROGRAMACIÓN POR CURSOS	
ARMONIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acordes Tríadas. Tipos. Cifrados. ▪ Tríadas en estado fundamental.- Realización ▪ Armonización. ▪ Tríadas en primera inversión.- Realización ▪ Armonización. ▪ Notas extrañas ▪ La 6ª como nota extraña. ▪ Tríadas en segunda inversión.- Realización ▪ Armonización. ▪ La 6ª y 4ª como notas extrañas. ▪ Cambios de disposición. ▪ Acorde de quinta de sensible. ▪ Acorde del tercer grado del menor. ▪ Acordes con sexto y séptimo grados del menor. ▪ Acordes de 7ª.- Especies.- Cifrados.- Realización ▪ Casos especiales.
METODOLOGÍA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La metodología será activa y participativa, con actividades presenciales (a realizar en clase) y no presenciales (a realizar en casa). ▪ La clase será colectiva, con una duración de 1,5 horas semanales. ▪ La ratio será de 3-4 alumnos por grupo. ▪ El seguimiento del alumno será individualizado por parte del profesor (aprox. 30 minutos por alumno). ▪ El programa del curso consta de una serie de unidades didácticas. ▪ Estas pueden ser de dos tipos: temas y trabajos. <p><u>Temas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se le facilitará al alumno una serie de apuntes y ejercicios sobre el tema a desarrollar. ▪ Los apuntes persiguen centrar al alumno sobre lo más básico e importante de cada tema. El alumno podrá utilizar, si lo desea, libros de texto de la materia. 	

- En cuanto a los ejercicios, no son un fin en sí mismos, sino un medio para practicar los conceptos implicados y llegar a dominar el tema correspondiente. Por lo tanto, no se trata meramente de entregarlos (más o menos bien realizados), sino de comentarlos con el profesor.
- En la clase se harán preguntas, y se pedirán correcciones cuando sean necesarias. También se podrá proponer ejercicios nuevos al alumno para realizarlos *in situ*.

Trabajos:

- Se pedirá al alumno que desarrolle un tema, a partir de la bibliografía, poniendo especial interés en encontrar y extraer la información más relevante, y ordenarla (y presentarla) adecuadamente.
- Los trabajos también podrán ser prácticos, teniendo en cuenta la aplicación de los conceptos asimilados.

Pruebas:

- A lo largo del curso se podrán proponer diversas pruebas, en el horario de clase, para controlar el nivel adquirido por el alumno.

Superación de unidades didácticas:

- A medida que se realicen y se comenten en la clase, el profesor dará por superada la unidad correspondiente.
- Cada unidad superada lo será para siempre. Así, si un alumno no supera la asignatura, por no realizar todas las unidades, al siguiente curso no tendrá que repetir las unidades ya superadas.

Revisión de las previsiones de la programación:

- La evaluación continua no se refiere solo a lo realizado por el alumno, sino también a la labor desarrollada por el profesor y al desarrollo de la programación. En caso necesario, en función del desarrollo general del curso (y no de problemas específicos del algún alumno en particular), el número de unidades exigibles podrá ser menor del propuesto inicialmente.
- Esto se comunicará a principios del mes de mayo de 2012 y afectaría a todos los alumnos por igual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Demostrar conocimiento de los elementos y procedimientos armónicos relativos al sistema tonal y la evolución de la armonía en la música posterior al mismo.
- Demostrar capacidad de realizar satisfactoriamente trabajos escritos estilísticos y libres, vocales e instrumentales.
- Demostrar capacidad para practicar instrumentalmente los procedimientos y elementos estudiados.
- Demostrar haber adquirido suficientemente las competencias propias de esta asignatura.

DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

- Como establece la normativa, la evaluación será continua e integradora.
- El profesor valorará los conocimientos adquiridos por el alumno, así como las capacidades adquiridas, y la actitud del mismo hacia la asignatura a lo largo del periodo evaluado.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA ASIGNATURA

- El alumno deberá superar todas las unidades (temas y trabajos) previstas en la programación, y realizar todas las pruebas que se propongan a lo largo de todo el periodo ordinario de clases, el cual abarca desde el 26 de septiembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

a) Unidades didácticas (temas y trabajos):

- Se valorarán tanto el trabajo realizado en casa como la actividad desarrollada en clase (preguntas del profesor, correcciones, etc...)
- Instrumento de evaluación: diario de clase, donde el profesor anotará regularmente la valoración del nivel del alumno.
- Calificación: 70% de la nota.

b) Pruebas objetivas:

- Se valorará tanto la correcta realización de las mismas, así como la actualización de la materia por parte del alumno, y también el tiempo empleado en su realización.
- Instrumento de evaluación: registro de exámenes.
- Calificación: 30% de la nota.

SESIONES DE EVALUACIÓN

- Se evaluará al alumno al final de cada uno de los dos cuatrimestres en que se divide el curso.

Evaluación del primer cuatrimestre:

- La calificación será la obtenida por el alumno a lo largo de dicho periodo, ponderada en función de la cantidad de materia superada en relación con la materia que se estime debería haber sido superada.
- Para esta estimación se tendrá en cuenta, dentro de lo razonable, la materia promedio superada por los alumnos más avanzados.

Evaluación del segundo cuatrimestre:

- Si el alumno supera los requisitos mínimos, la calificación será la obtenida, considerando el trabajo realizado por el alumno en todo el curso.
- Si el alumno ha realizado todas las actividades, pero su calificación no llega al aprobado, en reconocimiento a su trabajo se le subirá la nota a 5,0.
- En caso contrario, el alumno no superará la asignatura, debiendo acogerse a lo establecido a continuación.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE EVALUACIÓN

- Aquellos alumnos que, al terminar el periodo ordinario de clases, no hayan completado el temario, tendrán que realizar exámenes de cada tema no superado, así como entregar los trabajos correspondientes que le falten por entregar.
- Estas actividades tendrán lugar entre el final de mayo de 2012, y el final oficial del curso.
- La calificación será entonces la media aritmética ponderada (en función del número de unidades) de la calificación obtenida por evaluación continua y la obtenida en los exámenes.
- Este procedimiento especial regirá tanto en la convocatoria ordinaria de Junio como en todas las convocatorias extraordinarias (Septiembre y/o Febrero), respetando siempre la materia superada por el alumno.
- A LOS EFECTOS DE POSIBLES RECLAMACIONES, SE NOTIFICARÁ LA NOTA A CADA ALUMNO MEDIANTE E-MAIL A SU DIRECCIÓN HABITUAL.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
▪ NO SE CONTEMPLAN
ACTIVIDADES CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS
▪ NO SE CONTEMPLAN
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS
▪ NO SE CONTEMPLAN